

Reparto entre las Religiones aquien es llamado, un Pre-  
 lado que estaba conforme, ha respondido despues q. no le  
 corresponde a su comunicad e loia en el lado, y que n-  
 o se predicara por Religioso de ella, Con lo demas q. e  
 en el asunto ha ocurrido digno de notiziarlo a este Ayun-  
 tamiento para q. le conste, y le prebenga lo combente  
 en el asunto. Thabiendolo oido. Acord q. el Sr. M-  
 r. practique aquellos Ofizios politicos que le dote un  
 prudenzia para allanar esta dificultad, y exerce  
 toda etiqueta, instruyendo a dho. Prelado no reouante  
 de las antiguedades en el caso, ni que se ha experimentado  
 otra igual experie. Quando no recombenga practicara  
 dho. Car. Comisario log. de su entendido y le corresponda  
 en su de su encargo.

Liz. de asstres  
 a dho. Sr. Vega

Breve Memoria de Joseph Vega Fiscal  
 de asstres en esta Ciu. duplicada tendidamente  
 viva con dexle Liz. de poseer de rez para tra va van de  
 Un aextro, mediante las causas q. se exponen a este  
 Ayuntamiento. Thabiendolo oido, Cometo la in-  
 tancia a lo Sr. Diego Pareja y Leonardo  
 de la Cruz y a Gregorio Carrascosa Jurado para q.